

TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS
HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA", ENTRE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.

1801

DECRETO EXENTO N° _____/2009.

RECOLETA,

13 MAY 2009

JUSTOS:

El convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con fecha 29 de diciembre de 2008.

La Resolución Exenta N° 2448 de fecha 31 de diciembre de 2008 en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba convenio denominado "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria".

La certificación presupuestaria de la Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud, de fecha 23 de abril de 2009.

TENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

TENGASE POR APROBADO, convenio denominado "**Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

EL PLAZO, de duración del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2008.

EL GASTO, que origine el convenio de colaboración, será con cargo a los ítem 114.05.03.006.001 "Diplomado de Salud Familiar" y 114.05.03.006.002 "Educación a Distancia", Cuentas de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2009.

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que correspondan, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




SONIA LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA